



PROPUESTA DE ACUERDO CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA, LA APOROFOBIA INSTITUCIONAL Y EN DEFENSA DE POLÍTICAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 23 de abril leímos con estupor la noticia de que “el parlamento balear aprueba una PNL, iniciativa de vox y apoyada por el PP para eliminar las ayudas sociales a los inmigrantes ilegales”. En concreto se ha aprobado que las próximas convocatorias de ayudas, establecidas o gestionadas por la administración balear, entidades autónomas de la misma o entidades público-dependientes, se exija para su concesión que el beneficiario ostente la residencia legal y en vigor en Baleares. También establece que las prestaciones sociales de carácter económico sea destinado a personas que acrediten su residencia legal y en vigor en las islas.

Dicha PNL ha sido rechazada por todos los partidos políticos de la oposición y se suman el rechazo de la misma las ONGs. Cáritas manifestó lo siguiente:

1) Rechazamos y condenamos el argumentario y el contenido de la PNL, pues es totalmente contraria a todo aquello que defendemos, en especial la garantía de derechos básicos para todas las personas que viven en las Islas Baleares, independientemente de su situación administrativa.

2) Ponemos de relevo las contradicciones en las que incurre el Partido Popular apoyando a los cinco primeros puntos de esta Proposición No de Ley presentada por Vox. No es posible mantener la defensa del Pacto por la Inclusión, que recoge claramente la garantía de “de acceso a derechos, recursos y prestaciones básicas en todo el territorio de las Islas Baleares, independientemente de su situación administrativa”, con los contenidos de la PNL, como por ejemplo la exigencia de residencia legal para acceder a cualquier tipo de prestación gestionada por la administración autonómica.

Todo esto sumado a que en el mes de septiembre desde el Govern Balear, concretamente desde el área de salud, remitieron una circular a todos los departamentos de servicios sociales de los ayuntamientos, diciendo que todas las personas usuarias que no tienen la condición de aseguradas ni beneficiarias mediante el sistema nacional de salud podrá acceder (pagando la contraprestación económica prevista) a las prestaciones de la cartera común básica de servicios asistenciales del sistema nacional de salud regulada en el artículo 8 bis de la ley 16/2003, las mismas garantías de extensión, continuidad asistencial y cobertura que disfrutaban las personas que tienen la condición de asegurados o beneficiarios del sistema de salud de las Islas Baleares.

La suscripción de este convenio especial está sujeto al abono de una cuota mensual de 60 euros en el supuesto de menores de 65 años, y de 157 euros en el caso de mayores de 65 años. Estamos ante una clara intención de ahogar a todas aquellas personas que menos tienen empujándolas a la pobreza extrema que no suele venir de la mano de orden y convivencia social, sino todo lo contrario.

Muchas de estas personas tiene hijos menores a cargo que son dependientes de los servicios sociales y las ONGs para poder tener un plato de comida, ayudas escolares etc, y con esta PNL se pretende marginarlos y dejarlos en la más absoluta precariedad asistencial y social.

En el mes marzo se presentó por el senador de Ibiza Juanjo Ferrer a la cámara alta, una moción trabajada por el colectivo de inmigrantes de la isla de Ibiza donde se pedía una modificación de la ley de extranjería para que aquellas personas que están en situación irregular puedan tramitar y obtener (si se tiene derecho a ella) con más celeridad la regularización y el permiso de trabajo. Que es como creemos que estas personas dejarían de ser usuarias de las prestaciones sociales.

Teniendo en cuenta que este colectivo tiene derecho a empadronarse y a acceder a ayudas sociales, a alquilar una vivienda, acceder a la tarjeta de transporte gratuito, a escolarizar a sus hijos, etc, entendemos que hay un vacío legal donde los inmigrantes quedan 3 años en el limbo administrativo. Y cuánto mejor sería que pudieran trabajar o tener un permiso de trabajo y así cotizar a la seguridad social así como tener plenos derechos e integración social, cultural, y económica. Porque los inmigrantes que ahora coticen pagarán las jubilaciones presentes. Y así, cada vez que un inmigrante cotiza, ayuda a los jubilados de hoy y mantiene y sostiene el sistema de bienestar. Pues resulta que esta moción se aprobó en contra por VOX y el PP en el Senado.

Un mes después, 700 organizaciones y 900 ONGs presentaron una ILP (iniciativa legislativa popular) de regularización de inmigrantes en el congreso con 700.000 firmas pidiendo que se lleve a debate la iniciativa. Esta vez se aprobó con el voto a favor del PP a pesar de que VOX en coherencia con su discurso discriminatorio y racista, votó en contra.

Quedó en evidencia que el PP solo ve la política como oportunista, a las puertas de unas elecciones no es conveniente desperdiciar todos esas firmas que claramente se traducirán en posibles votantes, agudeza de la que carece el PP de Baleares con sus múltiples contradicciones, como la del mes pasado que rechazaron todos los ayuntamientos las moción sobre caravanas y el Consell la aprobó dándole la espalda a los ayuntamientos en los que gobiernan y dejando en evidencia que pegan bandazos a la hora de gobernar.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, insta al Govern de les Illes Balears a no seguir adelante con la tramitación de la PNL propuesta por Vox en el parlamento en el mes de abril.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, insta al equipo de gobierno a cesar en sus políticas de persecución, criminalización y sanción administrativa de las personas vulnerables que se han visto obligadas a vivir en caravanas y otros tipos de infravivienda.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al equipo de gobierno a reforzar los servicios sociales municipales, a reforzar las políticas

municipales y la colaboración con otras administraciones y ONGs, para acompañar y garantizar el bienestar de las personas en situación de exclusión social y residencial.

4. El pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, insta al equipo de gobierno a apoyar la Iniciativa Legislativa Popular de regularización de personas migrantes que ya viven y residen en España y que fue aprobada por una inmensa mayoría del Congreso de los Diputados y a trabajar conjuntamente con el resto de administraciones para agilizar la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes residentes en Ibiza para facilitar así su acceso a los servicios sociales y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, insta al equipo de gobierno a reforzar los servicios sociales municipales, las políticas municipales de bienestar social y la colaboración con otras administraciones y ONGs, para acompañar y garantizar el bienestar de las personas en situación administrativa irregular y a no criminalizar más aún los escasos modos de supervivencia a los que se ven abocados.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al equipo de gobierno a realizar una campaña de sensibilización contra la aporofobia y los discursos de odio aporofóbicos para dar cumplimiento a su compromiso con el Pacto por la Inclusión.
7. El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, insta al equipo de gobierno a realizar campañas de sensibilización y formación a los cuerpos de seguridad locales, los funcionarios y el personal eventual del ayuntamiento para combatir la aporofobia administrativa y las trabas consecuentes para el ejercicio de los derechos de las personas en riesgo de exclusión.

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni

Sant Antoni de Portmany, a 13 de junio de 2024

